

I.MUNICIPÁLIDAD DE VALLENAR **DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.

Vallenar

1 9 OCT, 20:5

DECRETO EXENTO Nº 3466

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente Profesional de la Sra. Claudia Sofia Vidal Marchant.
- 2.- Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobado por Decreto 458 del
- 3.-Art. 26 del D.L. 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones.
- 4.-Ordenanza Local de fecha 22/07/2011.
- 5.-El Decreto N° 3973 del 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Otorgase Patente Profesional definitiva a nombre de la Sra. CLAUDIA SOFIA VIDAL MARCHANT, Rut. Nº 8.091.588-8, con domicilio comercial en calle Ramírez Nº 1278, local 07, sector centro de la comuna de Vallenar, con el giro de "KINESIOLOGA".
- 2.- Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las Ordenes de Ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.
- 3.- Impútese los Ingresos que se generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Exento al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DELSR. ALCALDE.

NANCYAARIAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL



PÀBLO LANAS TRASLAVIÑA DIRECTOR ADM FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Depto. Inspección y Cobranzas
- Rentas Municipales
- Carpeta contribuyente
- Dirección Control y Interno
- Arch. Ofna de Partes [
- PLT/NFR/RBC/rob.